PROGRAMACIÓN DE PIANO COMPLEMENTARIO
CURSO 2026-2027

PROFESORES:
GENEROSA DÍEZ MARTÍN / ELENA GONZÁLEZ ORDÓÑEZ / JESÚS ÁNGEL RODRÍGUEZ RECIO / STÉFANO FIERABRACCI



PZA/MAGISTERIO S/N C.P. 24700
TFNO: 987619411
MAIL: 24017679@EDUCA.JCYL.ES
WEB: HTTP://CPMANGELBARJA.CENTROS.EDUCA.JCYL.ES/SITIO/

ÍNDICE

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS 3
2. MARCO NORMATIVO 4
3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES 4
3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES 4
3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES 4
3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES 5
3.4 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 5
3. 5 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 8
3.6 QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 11
3.7 SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 14
3.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 17
4 ASPECTOS COMUNES 17
4.1 METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA 17
4.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 18
4.3 AUDICIONES 18
4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 18
4.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN 18
4.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN 18
4.7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN 18
4.8 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 19
4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 19
4.10 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SOLICITAR LA SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA 19
4.11 PLAN DE LECTURA 20
5. PRUEBAS DE ACCESO 20
5.1 PRUEBAS DE ACCESO A 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES 20

1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas se elaborarán teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 42.3 del ROC (Bocyl del 29 de septiembre de 2005), así como en el artículo 31 de la Orden EDU/1188/2005 de 21 de septiembre por la que se regula la Organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música de Castilla y León.

Las programaciones incluirán los siguientes aspectos:

1) La distribución temporal de los contenidos correspondientes a cada una de las evaluaciones previstas.
2) La metodología didáctica que se va a aplicar.
3) Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.
4) Las actividades de recuperación de los alumnos con asignaturas o materias pendientes de cursos anteriores, en los casos que proceda.
5) Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.
6) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.
7) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.
8) El repertorio, la relación de obras, la bibliografía, los materiales y los recursos didácticos que se vayan a utilizar incluidos los libros y los instrumentos para uso de los alumnos.
9) En el caso de departamentos de especialidades o asignaturas instrumentales, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso. En cuanto a asignaturas teóricas y teórico-prácticas, los trabajos y otras actividades que el departamento estime oportuno que el alumno realice durante el curso.
10) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.
11) Las propuestas de los departamentos didácticos para las pruebas de ingreso a primer curso de las Enseñanzas Elementales y las posibles modificaciones que hayan de figurar en el proyecto curricular.
12) El contenido y el desarrollo de los distintos aspectos correspondientes a las pruebas de ingreso a los distintos cursos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales.
13) En las programaciones didácticas de especialidades instrumentales que requieran de acompañamiento al piano, se incluirán las obras que los alumnos habrán de trabajar durante el curso.
14) La programación de las clases colectivas de acuerdo con los criterios generales que establezca la comisión de coordinación pedagógica, y la planificación de posibles actividades conjuntas entre las distintas clases colectivas de las Enseñanzas Elementales.
15) Los contenidos, la organización y estructura de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Cada uno de los departamentos elaborará las programaciones didácticas teniendo en cuenta todos y cada uno de los puntos especificados anteriormente, añadiendo en su caso todos aquellos puntos que consideren necesario.

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto; modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las EE y Profesionales de música

3. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La enseñanza de Piano Complementario en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

a) Conocer las distintas posibilidades del instrumento.

b) Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado, enfrentándose a dificultades de un cierto nivel.

c) Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.

d) Leer con fluidez partituras polifónicas, con plena comprensión de sus formulaciones armónicas así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.

3.2 CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo. Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta la unidad profunda de los factores que la determinan: desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos y desarrollo de la técnica braquial –caídas y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales, etc.).
2. Principios de digitación.
3. Práctica de los diversos modos de pulsación o ataques posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate. Desarrollo de una técnica polifónica básica.
4. Práctica intensiva de la lectura a primera vista. Lectura armónica (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles tales como fórmulas del tipo «bajo Alberti», acordes partidos, desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.) y lectura contrapuntística, estrictamente lineal, a dos e incluso a tres voces.
5. Estudios y obras del repertorio para piano o clave de dificultad progresiva, prestando especial atención a todo aquel material de trabajo que contribuya de manera especial a la capacidad de aprehender y realizar de forma inmediata en el teclado la escritura polifónica, puesto que en ello reside la utilidad esencial de la asignatura.

3.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. *Leer textos a primera vista.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental.

2. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno de adaptarse musical y sonoramente a sus compañeros para realizar un trabajo común.

5. *Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado.*

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.

6. *Reducción armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico.*

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de

dichas estructuras.

7. *Lectura simplificada de obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (arpegios, etc.).*

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumno y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.

8. *Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista.*

Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el

acompañamiento.

3.4 TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

c) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro de las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la calidad polifónica del piano.

d) Interpretar un repertorio de obras ajustándose al fraseo y carácter de las mismas.

e) Leer a primera vista.

f) Improvisar sobre una estructura armónica dada.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución pianística: Trabajo de la relajación fuera del teclado. Contraste entre relajación y tensión
2. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.
3. Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia y la velocidad.
4. Estudio de los movimientos básicos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro) tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y la combinación entre ambos.
5. Estudio de los principios elementales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
6. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido: Trabajo sin partitura para facilitar la audición interna. Valoración crítica de la calidad de sonido obtenida. Autoaudición.
7. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulte indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos: Trabajo de la disociación dinámica entre ambas manos.
8. Conocimiento teórico experimental de los tres pedales.
9. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, periodos, frases, etc., para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: Reproducir de memoria pequeños fragmentos u obras.
11. Introducción a la práctica de la lectura a 1ª vista en el piano, con textos sencillos, sin simultanear ambas manos. Cada mano aparecerá sucesivamente con melodías por grados conjuntos y eventualmente disjuntos en giros característicos.
12. Desarrollo de hábitos concretos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
13. Práctica de la improvisación de melodías de una extensión máxima de 8 compases, a partir de una estructura armónica dada. Tonalidades de Do M, La m, Fa M y Sol M utilizando enlaces de acordes I-V. Introducción a los distintos tipos de cifrados armónicos. Relación melodía-armonía-ritmo.
14. Interpretar, ejecutar y trabajar progresivamente en cuanto a dificultad, los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno: Obras que contengan blancas, negras y eventualmente corcheas, con sus silencios, con ataques non legato y legato e incluyendo progresivamente notas dobles sueltas.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las obras estudiadas en cada trimestre se acumulan para el siguiente y no son eliminatorias. Consecuentemente, al final del curso, todos los alumnos deberán saber interpretar el total del número de obras especificado en los Criterios de Evaluación de cada curso**.**

Los alumnos deberán saber interpretar con cierta solvencia al final de curso melodías de 8 a 16 compases de extensión, acompañadas por un movimiento de acordes tipo I-IV-V-I u otras secuencias armónicas, en las tonalidades propuestas por el profesor.

De esta manera**, el alumno deberá tener estudiado al final de cada trimestre, y siempre a criterio del profesor, un número de obras o movimientos de obras, que equivalgan a un tercio, aproximadamente, del repertorio total que el alumno va a tocar durante todo el año.**

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

(Debido al carácter de estas enseñanzas, los contenidos mínimos exigibles son acumulativos de un trimestre para el siguiente).

Correcta posición del cuerpo y manos;

Realización correcta de acordes, sucesiones de notas y arpegios básicos, dentro de las dificultades del nivel marcado por las obras del repertorio anexo a la programación;

Interpretar al menos 6 pequeñas piezas del repertorio, con correcta medida de las obras permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura;

Conocimiento básico de las principales indicaciones dinámicas y correcta articulación de dedos que permita un buen legato y picado como elementos básicos del ataque.

Lectura a primera vista, sin errores en tesituras, ni en la relación de valores relativos entre las figuras escritas. El tempo deberá ser lo más uniforme posible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

   Se valorará la lectura sin paradas.

2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido**.

   Se interpretarán, al menos, **seis piezas** o fragmentos a lo largo del curso elegidos por el profesor, según el material curricular anexo.

3. **Interpretar obras o fragmentos de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

   Se observará la fidelidad al texto.

4. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

   Este criterio es aplicable diariamente en clase.

5. **Se valorará positivamente, sin ser obligatorio, la interpretación en público como solista o como acompañante de obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

6. **Interpretar pequeñas improvisaciones sobre estructuras armónicas sencillas.**

REPERTORIO

SOCIEDAD DIDÁCTICO MUSICAL: "Mi primer libro de Piano" (Aprovechamiento de los ejercicios, realizando los cambios oportunos en cada caso).

ULI MOLSEN: "Klavier-boutique"

TCHOKOV-GEMIU: "Iniciación"

"Preparatorio"

"Volumen I"

HERVÉ-POUILLARD: Método para debutantes.

MANUEL CARRA: "Nuevo Método" Volumen I

BASTIEN: "Piano Básico". Nivel Elemental

"Boogie Rock"

"Pop piano styles"

"Melodías clásicas favoritas"

"Performance" Nivel Primero.

"Technic". Nivel Primero.

BÁRTOK: "Mikrokosmos" Volumen I

SUZUKI: "Escuela de piano". Volumen 1

GARCÍA ABRIL: "Cuadernos para Adriana". Volumen I y II.

FRITZ EMONTS: Escuela Europea de Piano Vol. 1

ALFONSO SÁNCHEZ PEÑA: Piano Práctico.

EMILIO MOLINA: Piano Complementario.

MÉTODOS PARA LECTURA A 1ª VISTA:

BASTIEN: "A line a day".

SANTACANA: "El piano a primera vista.

Cualquier otro texto que el profesor considere adecuado al nivel del alumno.

3. 5 CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

c) Conocer básicamente las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.

d) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro e las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la calidad polifónica del piano.

e) Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

f) Leer a primera vista.

g) Improvisar sobre una estructura armónica dada.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando de hallar un equilibrio satisfactorio entre ambos factores: Trabajo de la relajación fuera del teclado. Contraste entre relajación y tensión.
2. Desarrollo de la habilidad de cada mano y del juego coordinado de ambas.

3. Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia y la velocidad.
4. Estudio de los movimientos básicos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro) tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación, y la combinación entre ambos.
5. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver. La digitación en las escalas, arpegios y acordes en tonalidades básicas.
6. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido: Trabajo sin partitura para facilitar la audición interna.; valoración crítica de la calidad de sonido obtenida y de la igualdad sonora y las diferencias dinámicas en pasajes concretos.
7. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulte indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos sencillos; trabajo de la disociación dinámica entre ambas manos
8. Conocimiento y práctica de los pedales: Conocimiento teórico-experimental de los 3 pedales; práctica del pedal de resonancia, con ejercicios básicos; pedal a tempo y a contratiempo.
9. Iniciación a la comprensión de estructuras musicales en sus distintos niveles, motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc., para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva; reconocimiento de la forma A-B-A.
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria; reproducir de memoria pequeños fragmentos u obras del programa
11. Desarrollo de hábitos concretos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
12. Práctica de la lectura a 1ª vista en el piano, con textos sencillos, simultaneando esporádicamente ambas manos. Cada mano aparecerá sucesivamente con melodías por grados conjuntos y eventualmente disjuntos en giros característicos.
13. Práctica de la improvisación de melodías de una extensión máxima de 8 a 16 compases, de extensión, utilizando enlaces de acordes I-IV-V-I, en las tonalidades de Do M, Sol M, Fa M o La m a partir de una estructura armónica dada. Ampliación de los distintos tipos de cifrados armónicos.
14. Selección, progresiva en cuanto a dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno; trabajo de: una obra polifónica, un movimiento de una sonatina, una obra romántica y una obra moderna.
15. Práctica de conjunto; práctica a 4 manos y en conjunto con otros instrumentos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las obras estudiadas en cada trimestre se acumulan para el siguiente y no son eliminatorias. Consecuentemente, al final del curso, todos los alumnos deberán saber interpretar el total del número de obras especificado en los Criterios de Evaluación de cada curso**.**

De esta manera**, el alumno deberá tener estudiado al final de cada trimestre, y siempre a criterio del profesor, un número de obras o movimientos de obras, que equivalgan a un tercio, aproximadamente, del repertorio total que el alumno va a tocar durante todo el año.**

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

(Debido al carácter de estas enseñanzas, los contenidos mínimos exigibles son acumulativos de un trimestre para el siguiente).

Los alumnos deberán saber interpretar con cierta solvencia al final de curso melodías de 8 a 16 compases de extensión, acompañadas por un movimiento de acordes tipo I-IV-V-I, I-II-V7-I, I-IV-V7-I u otras secuencias armónicas en las tonalidades propuestas por el profesor.

Interpretar al menos 6 obras del repertorio propuesto, con correcta medida, permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura; una clara independencia de dedos en escalas y arpegios básicos; correcta realización del legato, picado, picado-ligado; adquisición de un cierto desarrollo de la velocidad y un conocimiento básico de las indicaciones dinámicas; mínima independencia sonora entre ambas manos.

Saber leer textos a primera vista, con una lectura clara, sin errores en tesituras, ni en alteraciones accidentales. El tempo deberá ser lo más uniforme posible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

   Se valorará la lectura sin paradas.

2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido**.

   Se interpretarán al menos seis piezas o fragmentos a lo largo del curso elegidos por el profesor, según el material curricular anexo.

3. **Interpretar obras o fragmentos de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

   Se observará la fidelidad al texto.

4. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

   Este criterio es aplicable diariamente en clase.

5. **Se valorará positivamente, sin ser obligatorio, la interpretación en público como solista o como acompañante de obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

REPERTORIO

CZERNY: "Estudios op. 599" nº 18, 19, 20, 32, 33, 36, 38, 39, 40 y 44.

BURGMÜLLER: Estudios op. 100.

ESCUELA RUSA: Volumen 1B

MANUEL CARRA: "Nuevo método" Vol. 2

J. S. BACH: "Álbum de Ana Magdalena"

BEETHOVEN: "Sonatinas"

HAYDN: "Sonatinas"

CLEMENTI: "Sonatinas"

MOZART: "Divertimentos"

TCHAIKOVSKY: "Álbum de la Juventud"

SCHUMANN: "Álbum de la Juventud".

BÁRTOK: "For children´s"; "Mikrokosmos" Vol. 2

KABALEVSKY: "For chilren´s"

Gª-ABRIL: "Cuadernos de Adriana" Vol. I y II.

TURINA: "Álbum de Cecilia"

FRITZ EMONTS: Escuela Europea de Piano Vol. 2

ALFONSO SÁNCHEZ PEÑA: Piano Práctico.

EMILIO MOLINA: Piano Complementario.

E. M. BURMAN: “Una docena al día”

MÉTODOS PARA LECTURA A 1ª VISTA:

BASTIEN: “A line a day”.

SANTACANA: El piano a primera vista.

Cualquier otro texto que el profesor considere adecuado al nivel del alumno.

3.6 QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

c) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.

d) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro e las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la calidad polifónica del piano.

e) Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

f) Improvisar sobre una estructura armónica dada.

g) Inventar o acompañar melodías, utilizando estructuras armónicas con enlaces de acordes determinados, en diversas tonalidades.

h) Leer a primera vista con soltura y comprensión del texto.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio consciente de la utilización del peso del brazo; trabajo de la relajación fuera del teclado; percepción del contraste entre relajación y tensión:
2. Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos). Desarrollo de la técnica braquial (caídas y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimiento de rotación y circulares de la mano y muñeca)
3. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver. La digitación en las escalas, arpegios, bajos de Alberti y acordes con utilización de los dedos 3º ó 4º, siempre en tonalidades básicas.
4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido: Trabajo sin partitura para facilitar la audición interna. Valoración crítica de la calidad de sonido obtenida. Autoaudición.
5. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que

resulte indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.; trabajo de la disociación dinámica entre ambas manos.

6. Conocimiento teórico-experimental y práctica de los 3 pedales; práctica del pedal de resonancia, con ejercicios básicos; pedal a tempo y a contratiempo y su aplicación a las obras del repertorio.
7. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales es sus distintos niveles, motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc. para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva; reconocimiento de la forma A-B-A en 3 frases de 8 compases cada una, con una clara distinción de las funciones armónicas: Tónica, Dominante y Subdominante.
8. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria; reproducir de memoria pequeños fragmentos u obras del programa.
10. Selección, progresiva en cuanto a dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno; trabajo de: una obra polifónica, un movimiento de una sonatina, una obra romántica y una obra moderna.
11. Práctica de conjunto; práctica a 4 manos y en conjunto con otros instrumentos.
12. Práctica de la lectura a primera vista; adquisición de rapidez de reflejos para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto. El texto a leer podrá ser con manos juntas siempre que no sea de dificultad excesiva.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las obras estudiadas en cada trimestre se acumulan para el siguiente y no son eliminatorias. Consecuentemente, al final del curso, todos los alumnos deberán saber interpretar el total del número de obras especificado en los Criterios de Evaluación de cada curso**.**

Los alumnos deberán saber interpretar con cierta solvencia al final de curso melodías de 8 a 16 compases de extensión, acompañadas por un movimiento de acordes tipo I-IV-V-I, I-II-V7-I, I-IV-V7-I u otras secuencias armónicas en las tonalidades propuestas por el profesor.

De esta manera**, el alumno deberá tener estudiado al final de cada trimestre, y siempre a criterio del profesor, un número de obras o movimientos de obras, que equivalgan a un tercio, aproximadamente, del repertorio total que el alumno va a tocar durante todo el año.**

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

(Debido al carácter de estas enseñanzas, los contenidos mínimos exigibles son acumulativos de un trimestre para el siguiente).

Saber leer textos a primera vista, con una lectura clara, sin errores en tesituras, ni en alteraciones accidentales, ni en la relación de valores relativos entre las figuras escritas. El tempo deberá ser lo más uniforme posible.

Interpretar al menos 6 obras de diferentes estilos, con correcta medida, permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura; una clara independencia de dedos en escalas y arpegios básicos; correcta realización del legato, picado, picado-ligado; adquisición de un cierto desarrollo de la velocidad y un conocimiento básico de las indicaciones dinámicas; mínima independencia sonora entre ambas manos y utilización básica del pedal derecho. .

Mostrar en las obras una clara independencia sonora entre ambas manos (diferenciación de ataque entre melodía y diversas fórmulas de acompañamiento, así como la técnica polifónica), y rítmico en aquellas obras que así lo precisen.

La lectura a primera vista deberá respetar, además, las indicaciones de dinámica, así como posibles cambios de ritmo o de compás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

   El texto a leer podrá ser con manos juntas siempre que no sea de dificultad excesiva. Se valorará la lectura sin paradas. Se evaluará tres veces al año, una por trimestre.

2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido**.

   Se interpretarán al menos seis obras o fragmentos de diferentes estilos con arreglo al programa a lo largo del curso.

3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

   Se observará la fidelidad al texto.

4. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

   Se comprobará en cada clase la capacidad del alumno para digitar fórmulas muy elementales, de aplicar los gestos adecuados a cada caso concreto.

5. **Se valorará positivamente, sin ser obligatorio, la interpretación en público como solista o como acompañante y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

6. **Interpretar pequeñas improvisaciones sobre estructuras armónicas sencillas.**

REPERTORIO

CZERNY: "Estudios op. 599"

ESCUELA RUSA: Volumen 1B

MANUEL CARRA: "Nuevo método" Vol. 2

J. S. BACH: "Álbum de Ana Magdalena"; Invenciones

BEETHOVEN: "Sonatinas"

HAYDN: "Sonatinas"

CLEMENTI: "Sonatinas"

MOZART: "Divertimentos"

TCHAIKOVSKY: "Álbum de la Juventud"

SCHUMANN: "Álbum de la Juventud".

BÁRTOK: "For children´s"; "Mikrokosmos" Vol. 2

KABALEVSKY: "For chilren´s"

Gª-ABRIL: "Cuadernos de Adriana" Vol. II y III.

TURINA: "Álbum de Cecilia"

FRITZ EMONTS: Escuela Europea de Piano Vol. 3

ALFONSO SÁNCHEZ PEÑA: Piano Práctico.

EMILIO MOLINA: Piano Complementario.

E. M. BURMAN: “Una docena al día”

MÉTODOS PARA LECTURA A 1ª VISTA:

BASTIEN: "A line a day".

SANTACANA: El piano a primera vista.

Cualquier otro texto que el profesor considere adecuado al nivel del alumno.

3.7 SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

a) Adoptar una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento, que posibilite y favorezca la acción del conjunto brazo-antebrazo-mano sobre el teclado.

b) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

c) Conocer las diferentes épocas que abarca la literatura pianística a lo largo de su historia y de las exigencias que plantea una interpretación estilísticamente correcta.

d) Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, siempre dentro e las exigencias del nivel, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento de la calidad polifónica del piano.

e) Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.

f) Improvisar sobre una estructura armónica dada.

g) Inventar o acompañar melodías, utilizando estructuras armónicas con enlaces de acordes determinados, en diversas tonalidades.

h) Leer a primera vista con soltura y comprensión del texto.

i) Leer con fluidez partituras polifónicas con plena comprensión de sus formulaciones armónicas así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.

CONTENIDOS

1. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio consciente de la utilización del peso del brazo; trabajo de la relajación fuera del teclado; percepción del contraste entre relajación y tensión:
2. Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos). Desarrollo de la técnica braquial (caídas y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimiento de rotación y circulares de la mano y muñeca).
3. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver. La digitación en las escalas, arpegios, bajos de Alberti y acordes con utilización de los dedos 3º ó 4º, siempre en tonalidades básicas.
4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido: Trabajo sin partitura para facilitar la audición interna. Valoración crítica de la calidad de sonido obtenida. Autoaudición.
5. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulte indispensable en un instrumento polifónico como el piano, ya se trate la relación melodía-acompañamiento o de planteamientos contrapuntísticos de mayor o menor complejidad.; trabajo de la disociación dinámica entre ambas manos.

6. Conocimiento teórico-experimental y práctica de los 3 pedales; práctica del pedal de resonancia, con ejercicios básicos; pedal a tempo y a contratiempo y su aplicación a las obras del repertorio.
7. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales es sus distintos niveles, motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc. para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva; reconocimiento de la forma A-B-A en 3 frases de 8 compases cada una, con una clara distinción de las funciones armónicas: Tónica, Dominante y Subdominante.
8. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria; reproducir de memoria pequeños fragmentos u obras del programa.
10. Selección, progresiva en cuanto a dificultad, de los ejercicios, estudios y obras del repertorio pianístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno; trabajo de: una obra polifónica, un movimiento de una sonatina, una obra romántica y una obra moderna.
11. Práctica de conjunto; práctica a 4 manos y en conjunto con otros instrumentos.
12. Práctica de la lectura a primera vista; adquisición de rapidez de reflejos para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto. El texto a leer podrá ser con manos juntas siempre que no sea de dificultad excesiva.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Las obras estudiadas en cada trimestre se acumulan para el siguiente y no son eliminatorias. Consecuentemente, al final del curso, todos los alumnos deberán saber interpretar el total del número de obras especificado en los Criterios de Evaluación de cada curso**.**

Los alumnos deberán saber interpretar con cierta solvencia al final de curso melodías de 8 a 16 compases de extensión, acompañadas por un movimiento de acordes tipo I-IV-V-I, I-II-V7-I, I-IV-V7-I u otras secuencias armónicas en las tonalidades propuestas por el profesor.

De esta manera**, el alumno deberá tener estudiado al final de cada trimestre, y siempre a criterio del profesor, un número de obras o movimientos de obras, que equivalgan a un tercio, aproximadamente, del repertorio total que el alumno va a tocar durante todo el año.**

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

(Debido al carácter de estas enseñanzas, los contenidos mínimos exigibles son acumulativos de un trimestre para el siguiente).

Saber leer textos a primera vista, con una lectura clara, sin errores en tesituras, ni en alteraciones accidentales, ni en la relación de valores relativos entre las figuras escritas. El tempo deberá ser lo más uniforme posible.

Interpretar al menos 6 obras de diferentes estilos, con correcta medida, permitiéndose un tempo sensiblemente inferior al indicado en la partitura; una clara independencia de dedos en escalas y arpegios básicos; correcta realización del legato, picado, picado-ligado; adquisición de un cierto desarrollo de la velocidad y un conocimiento básico de las indicaciones dinámicas; mínima independencia sonora entre ambas manos y utilización básica del pedal derecho. .

Mostrar en las obras una clara independencia sonora entre ambas manos (diferenciación de ataque entre melodía y diversas fórmulas de acompañamiento, así como la técnica polifónica), y rítmico en aquellas obras que así lo precisen.

La lectura a primera vista deberá respetar, además, las indicaciones de dinámica, así como posibles cambios de ritmo o de compás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

   El texto a leer podrá ser con manos juntas siempre que no sea de dificultad excesiva. Se valorará la lectura sin paradas. Se evaluará tres veces al año, una por trimestre.

2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido**.

   Se interpretarán al menos seis obras o fragmentos de diferentes estilos incluidos estudios con arreglo al programa a lo largo del curso.

3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

   Se observará la fidelidad al texto.

4. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**

   Se comprobará en cada clase la capacidad del alumno para digitar fórmulas muy elementales, de aplicar los gestos adecuados a cada caso concreto.

5. **Se valorará positivamente, sin ser obligatorio, la interpretación en público como solista o como acompañante y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.**

6. **Interpretar pequeñas improvisaciones sobre estructuras armónicas sencillas.**

REPERTORIO

CZERNY: "Estudios op. 599"

ESCUELA RUSA: Volumen 1B

MANUEL CARRA: "Nuevo método" Vol. 2

J. S. BACH: "Álbum de Ana Magdalena"; Invenciones

BEETHOVEN: "Sonatinas"

HAYDN: "Sonatinas"

CLEMENTI: "Sonatinas"

MOZART: "Divertimentos"

TCHAIKOVSKY: "Álbum de la Juventud"

SCHUMANN: "Álbum de la Juventud".

BÁRTOK: "For children´s"; "Mikrokosmos" Vol. 2

KABALEVSKY: "For chilren´s"

Gª-ABRIL: "Cuadernos de Adriana" Vol. II y III.

TURINA: "Álbum de Cecilia"

FRITZ EMONTS: Escuela Europea de Piano Vol. 3

ALFONSO SÁNCHEZ PEÑA: Piano Práctico.

EMILIO MOLINA: Piano Complementario.

E. M. BURMAN: “Una docena al día”

MÉTODOS PARA LECTURA A 1ª VISTA:

BASTIEN: “A line a day”.

SANTACANA: El piano a primera vista.

Cualquier otro texto que el profesor considere adecuado al nivel del alumno.

3.8 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final no será la media aritmética de los tres trimestres, sino la obtenida en la evaluación final con mayor influencia del tercer trimestre por tener éste un carácter globalizador.

LOS PORCENTAJES CALIFICATORIOS:

En la **Evaluación Trimestral**, el **porcentaje de la calificación** se repartirá entre las 2 obras que deben superar los alumnos trimestralmente, y además, cada obra se repartirá al 50% entre dos conceptos: **TÉCNICA**, donde entran todos los contenidos reflejados en la Programación relativos a este punto e **INTERPRETACIÓN**, donde entran todos los contenidos reflejados en la Programación relativos a este punto.

En el supuesto caso de tener que **calificar 2 obras** en un trimestre éste sería el proceso:

Cada obra cuenta el **50% de la calificación**.

Cada obra, a su vez, reparte el porcentaje entre los conceptos **TÉCNICA (50%)** e **INTERPRETACIÓN (50%)**.

4 ASPECTOS COMUNES

4.1 METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA

El aprendizaje de la música se basa fundamentalmente en la experiencia práctica. Esto quiere decir que el cuerpo, y más concretamente ciertos sentidos, están directamente implicados en el aprendizaje. Por lo tanto, la metodología y la actuación pedagógica deben estar orientadas a desarrollar la sensibilidad de los sentidos, así como a la utilización del cuerpo con la máxima eficacia en relación a la práctica instrumental, sin desdeñar el componente intelectual que posibilita la comprensión racional de las estructuras musicales, pero que según nuestro punto de vista, ha de ir siempre, o casi siempre, por detrás de lo empírico. En cuanto a los sentidos se refiere, se priorizará el OÍDO por encima de cualquier otro.

La educación instrumental es personalizada; quiere decir que va dirigida a la persona como ente individual, es decir, que el proyecto ha de ser tan flexible que permita adaptarse a cada alumno. Esto implica, además, la valoración de la capacidad y del proceso de aprendizaje por encima de resultados concretos, y que el fin último de la educación es el desarrollo de la personalidad, dato este último que aunque común a todo proyecto educativo de cualquier índole, adquiere aquí una especial relevancia por atañer la música al individuo en su vertiente sensorial e intelectual.

La educación activa implica que el profesor tiene que definir un objetivo muy claro para cada clase, y evaluar el nivel de comprensión del alumno sobre cada contenido en cada momento y siempre tomando decisiones sobre una base de muchos datos. Por ello, al evaluar los contenidos, habrá muchas cosas que fallen, y entonces habrá que tomar la decisión de cuáles de esos contenidos son prioritarios y dejar de lado un poco los demás. Sería contraproducente trabajar muchos a la vez, por lo que la primera decisión es seguir adelante o reforzar. La segunda, qué es prioritario reforzar, ya que después el trabajo es más aprovechado.

El alumno debe ser en todo momento consciente de sus problemas y las soluciones que se le aplican. En lo posible esta consciencia debe ir adquiriendo una autonomía progresivamente mayor. Del mismo modo ser consciente de los problemas que supera y los logros que consigue.

A través del aula virtual se compartirán diferentes contenidos audiovisuales, así como partituras y se podrán realizar tareas individuales y colaborativas y todas aquellas que los profesores estimen oportunas. Se trabajará en las clases colectivas de instrumento el uso de la misma, en el caso de las enseñanzas elementales, y en las enseñanzas profesionales en horas de refuerzo y tutoría del alumnado. Será necesario recabar información sobre los dispositivos que el alumnado pueda tener disponible tanto en su domicilio como para su uso en el aula, pudiendo emplearse en caso necesario los diferentes recursos de los que dispone el centro (ordenadores, pantallas digitales, proyectores, etc.…).

Como consta en el plan de acción tutorial, el profesor informará por escrito a principio de curso del repertorio a interpretar por parte del alumnado, tanto a los propios alumnos como a su tutores. En caso de que el repertorio se asigne de forma trimestral, se le informará al principio de cada trimestre. Si alguna obra tuviera que ser modificada por algún motivo, se le comunicará el cambio también por escrito, así como los motivos que llevaron al mismo.

4.2 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El repertorio de obras figura en el apartado siguiente distribuido por cursos en las Enseñanzas Elementales y Profesionales. A partir de 2º curso de EE., el repertorio de obras se clasifica en función de los distintos estilos musicales (Obras Barrocas, obras Clásicas, Románticas y Modernas) además de las "Obras de estudio", y "otros textos" complementarios.

4.3 AUDICIONES

Los alumnos de Piano Complementario podrán participar en las audiciones, sin que éstas tengan carácter obligatorio. En todo caso, su participación siempre será evaluada positivamente.

4.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Audiciones trimestrales sin carácter obligatorio.

4.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

(Según Real Decreto 1577/2006, de 22 y **de diciembre y decreto 60/2007 de 7 de junio).**

1. Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura corresponda al 4º curso, el alumno deberá realizar la recuperación en dicho curso.
2. Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
3. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4.º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia. En las enseñanzas profesionales el límite será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.
4. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

4.6 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos matriculados en un curso con el anterior pendiente podrán recuperarlo si durante el año consiguen alcanzar los mínimos exigidos para el curso suspenso, según figura en la Programación Didáctica.

4.7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Al final del curso, todos los alumnos deberán saber interpretar el total del número de obras que se especifican en los Criterios de Evaluación de cada curso. Consecuentemente, la materia estudiada cada trimestre se acumula para el siguiente y no es eliminatoria.

De esta manera, los alumnos que suspendan cualquiera de los dos primeros trimestres, o ambos, porque su evolución sea lenta, podrán recuperar la materia atrasada si al final del curso consiguen alcanzar el nivel marcado en los Mínimos Exigibles, según marca la Programación Didáctica para ese curso.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Debido a las diferencias que existen entre las asignaturas que imparte el Departamento de Piano y la disparidad evolutiva de cada alumno en cada una de las asignaturas, el contenido de las pruebas extraordinarias quedará siempre supeditado al informe individual de evaluación que cada profesor tutor elaborará en la evaluación final ordinaria (junio).

Tras la realización de las pruebas extraordinarias se celebrará una sesión de evaluación. De los resultados de esta prueba y las decisiones derivadas en materia de promoción y titulación se informará por escrito a los alumnos o en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

A modo orientativo, el modelo de prueba de septiembre, así como los porcentajes de calificación de la misma, se puede equiparar al programa y número de obras al que se hace referencia en el apartado de "Pérdida del derecho a la evaluación continua".

4.8 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Si el alumno acumula **a lo largo de un trimestre el número de 3 faltas** seguidas o alternas que a continuación se detallan, **justificada o injustificadamente,** perderá **el derecho a la evaluación continua**:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en el primero o segundo trimestres podrán recuperarlo al final de los mismos realizando una prueba en la clase individual con el profesor tutor, consistente en la interpretación del número de obras propuesto para dicho trimestre.

Si el alumno decide no presentarse a dicho examen, puede acumular dicha materia para el siguiente.

La nota de dichas pruebas o exámenes será la nota trimestral de la asignatura.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua en los tres trimestres deberán realizar una prueba con tribunal, cuyo contenido es el siguiente:

Presentación de un programa con el número de obras que marcan los Criterios de Evaluación correspondientes al curso que se quiera superar. De dicho programa se interpretarán 3 obras (al menos una de ellas de memoria), elegidas de la siguiente manera:

a) *La primera obra, elegida a sorteo.*
b) *La segunda, elegida por el alumno.*
c) *La tercera, elegida por el tribunal.*

La calificación porcentual se dividirá entre las 3 obras, correspondiendo un 33% por obra, y cada obra, a su vez, se dividirá al 50% entre Técnica e Interpretación.

4.9 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los profesores que tengan a su cargo alumnos con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastornos en el aprendizaje, o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases, y un aprovechamiento de las mismas, con el consiguiente retraso, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben conocer a través del especialista correspondiente cuál es problema, y se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que pide la programación de la asignatura No obstante en las enseñanzas de Régimen Especial no se contempla la posibilidad de "adaptación curricular significativa".

Dichas medidas deberán ser consensuadas en el seno del Departamento, y con el resto de la junta de Profesores del alumno.

4.10 MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SOLICITAR LA SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Para poder llevar a cabo el estudio de **dos especialidades simultáneamente** se requerirá que el alumno obtenga una calificación igual o superior a ocho.

Para poder llevar a término la **ampliación de matrícula** la calificación de cada una de las asignaturas deberá ser igual o superior a un 8 en el curso anterior al que se pretende ampliar.

En el caso de no haber un curso anterior del que obtener la nota se deberá demostrar, mediante examen, la competencia de todos los conocimientos del curso previo.

4.11 PLAN DE LECTURA

Durante el curso escolar 24-25 se implementó el Plan de Lectura del centro, en el que se establecen todas las directrices de trabajo del claustro de profesores para fomentar la lectura en el alumnado. Está a disposición en la web del centro:
http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=4&wid_item=187

y en el blog de la biblioteca:https://bibliotecaconservatorioangelbarja.wordpress.com

Las actividades con el alumnado irán dirigidas principalmente al trabajo en las clases colectivas de instrumento y en historia de la música, aunque también habrá un apartado destinado a tal fin en las aulas virtuales del profesorado en Teams. También se programarán actividades en torno al día del libro y a la Semana Cultural del centro, así como en la biblioteca, desarrolladas con detalle en el Plan de Lectura.

5. PRUEBAS DE ACCESO

5.1 PRUEBAS DE ACCESO A 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

NORMAS GENERALES

1. Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una **prueba** ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:
   a) **Interpretación de tres obras de diferentes estilos de un total de siete que deberán presentarse, a elegir entre las que se proponga**; al menos una obra se tocará de memoria. El tribunal seleccionará de entre las siete piezas presentadas un total de dos. El alumno, por su parte, interpretará la obra de memoria. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento y al nivel al que opta. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
   b) **Ejercicio teórico-práctico** para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno tuviera opción de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos hasta 1 decimal, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
2. **La puntuación definitiva** de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos **en un 70% y el segundo en un 30%.**

3. La **no presentación al primer ejercicio** supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
4. **Todos los interesados deberán presentar** por registro electrónico o en el **registro** del centro la **solicitud** que se puede obtener en la página web del conservatorio, en Educacyl o en la oficina del Conservatorio.
5. **El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León** (suele ser entre el 15 de abril y el 15 mayo, aproximadamente)
6. La **superación** de esta prueba **surtirá efectos** únicamente para el **curso** académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
7. Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen **tres ejemplares de las obras a interpretar , junto al DNI.**, copia del libro de familia o pasaporte.
8. Materias del ejercicio teórico-práctico de las que tiene que examinarse el candidato para poder acceder al curso que le sea asignado por el Tribunal:
   - **4º y 5º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y Armonía. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Armonía consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
   - **6º de EP**: Instrumento, Hª de la Música, piano complementario y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición. Para más información sobre los ejercicio de armonía , piano complementario y Análisis o Fundamentos de Composición, consultar los documentos de pruebas de acceso respectivos en la página web del conservatorio.
9. La **prueba** de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de enseñanza profesional **tendrá lugar en la segunda quincena del mes de Junio.**
10. La **relación de obras** indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
11. **Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas** de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
12. En las **obras divididas en tiempos**, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
13. **El plazo de reclamación** será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

ACCESO A 4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba consistirá en:

1- Ejecución de un fragmento a primera vista.
2- Invención de una melodía de 8 a 16 compases de extensión, acompañada por un movimiento de acordes sobre los grados I-IV-V-I, en la tonalidad propuesta por el Tribunal.
3- Interpretación una obra.

Relación orientativa de obras:

<u>Una pieza elegida de entre el siguiente material curricular</u>:

FRITZ EMONTS: Escuela Europea de Piano Vol. 1

HERVÉ-POUILLARD: Método para debutantes.

BASTIEN: "Piano Básico". Nivel Elemental

"Boogie Rock"

"Pop piano styles"

"Melodías clásicas favoritas"

"Performance" Nivel Primero.

"Technic". Nivel Primero.

GARCÍA ABRIL: "Cuadernos para Adriana". Volumen I y II.

SUZUKI: "Escuela de piano". Volumen 1

BÁRTOK: "Mikrokosmos" Volumen I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
2. Inventar una melodía de 8 a 16 compases de extensión, acompañada por un movimiento de acordes sobre los grados I-IV-V-I, en las tonalidades de Do M, Sol M, Fa M o La m.
3. Interpretar una obra de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Los porcentajes calificatorios:

A la **ejecución de un fragmento a primera vista** corresponderá el 25% de la calificación. A la **invención de una melodía acompañada** corresponderá otro 25% de la calificación. A la **obra interpretada** corresponderá el 50% de la nota, dividiéndose a su vez en dos apartados **TÉCNICA** (25%), donde entran todos los contenidos reflejados en la Programación relativos a este punto; e **INTERPRETACIÓN** (25%), donde entran todos los contenidos reflejados en la Programación relativos a este punto.

ACCESO A 5º Y 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba consistirá en:

1- Ejecución de un fragmento a primera vista.
2- Invención de una melodía de 8 a 16 compases de extensión, acompañada por un movimiento de acordes sobre los grados I-IV-V-I, I-II-V7-I, I-IV-V7-I en las tonalidades propuesta por el Tribunal.
3- Interpretación una obra.

Relación orientativa de obras clásicas

a) Una obra del "Álbum de Ana Magdalena" J. S. BACH

b) Primer tiempo de las Sonatinas

- M. CLEMENTI (Ed. Ricordi): Op. 36 nº 1, 2, 3 y 4

- L. V. BEETHOVEN Sonatina nº 5

c) Una obra de R. SCHUMANN "Álbum de la Juventud"

El tribunal podrá admitir otras obras, cuyo nivel considere similar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
2. Inventar una melodía de 8 a 16 compases de extensión, acompañada por un movimiento de acordes sobre los grados I-IV-V-I, I-II-V7-I, I-IV-V7-I, en las tonalidades de Do M, Sol M, Fa M o La m.
3. Interpretar una obra de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Los porcentajes calificatorios:

A la **ejecución de un fragmento a primera vista** corresponderá el 25% de la calificación. A la **invención de una melodía acompañada** corresponderá otro 25% de la calificación. A la **obra interpretada** corresponderá el 50% de la nota, dividiéndose a su vez en dos apartados **TÉCNICA** (25%), donde entran todos los contenidos reflejados en la Programación relativos a este punto; e **INTERPRETACIÓN** (25%), donde entran todos los contenidos reflejados en la Programación relativos a este punto.